

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO

D/D^a CAMINO CAMPUZANO TOME, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE OVIEDO.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D^a BENIGNO GARCIA RODRIGUEZ, DIEGO COLLAR SIERRA, FERNANDO FERNANDEZ FERNANDEZ, GUSTAVO SOTO LOUGEDO, JAVIER UZ MENENDEZ, IVAN ALVAREZ ANTON, JAVIER PEREZ BUENO, JORGE GARCIA FERNANDEZ contra UNION MINERA DEL NORTE S.A., FONDO DE GARANTIA SALARIAL, CARBOCAL SA, EXPLOTACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SL, ROSICAL SA, NORFESA SL, MINERO ASTUR LEONESA SA, COTO MINERO CANTABRICO SA, ESPATO DE VILLABONA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL COTO MINERO CANTABRICO, ADMINISTRACION CONCURSAL DE UMINSA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ESPATO DE VILLABONA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE CARBOCAL, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ROEL HISPANICA, SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE VENCOVE SA, TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIONES SL, ENERMISA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL ENERMISA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE EXPLOTACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SL, ROEL HISPANICA SA, MOVIMIENTOS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SL, VENCOVE SA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 115/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar a los demandados MINERO ASTUR LEONESA SA, COTO MINERO CANTÁBRICO SA, ESPATO DE VILLABONA SA, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL COTO MINERO CANTABRICO, ADMINISTRACION CONCURSAL DE UMINSA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ESPATO DE VILLABONA SA, MOVIMIENTOS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SL, VENCOVE SA**, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 DE FEBRERO DE 2017 a las 10:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación **a los demandados MINERO ASTUR LEONESA SA, COTO MINERO CANTÁBRICO SA, ESPATO DE VILLABONA SA, ADMINISTRACION CONCURSAL COTO MINERO CANTABRICO, ADMINISTRACION CONCURSAL DE UMINSA, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ESPATO DE VILLABONA SA, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE CARBOCAL, ADMINISTRACION CONCURSAL DE ROEL HISPANICA SA, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE**



VENCOVE SA, MOVIMIENTOS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES SL, VENCOVE SA, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En OVIEDO, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.445/17)

